H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17** "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES" **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**	Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del día **TREINTA Y UNO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**" para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-024-17**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité**; ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO,** en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité y el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité. La Secretaria de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados, la **C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda y como Area Ejecutora del Gasto **LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO** en representacion de Servicios Publicos y la **LIC. KARLA NATALI VAZQUEZ DAVILA** en representacion de H.Ayuntamiento y Direccion General de Gobierno.

Por parte de los licitantes se encuentran presentan el **C. SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA**, el **C. JUAN ALBERTO HERNANDEZ OLIVARES**, en representacion de Salud Ocupacional Olivares S.A de C.V, **C. JOSE CARLOS VENTURA RAMOS** en representacion de **GRUPO CARALA S.A. DE C.V.** y el **C. PEDRO DAVID REYES MEDINA** en representacion de **SERVICIO PROFECIOANAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S.A. DE C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17 Y SUS ANEXOS,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES.**

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que existen:

A C L A R A C I O N E S

PRIMERA: La Convocante aclara que deberá anexar documento donde acredite que tendrá el resguardo de todo el material de limpieza en donde se pidan entregas parciales, el no presentarlo el día de la entrega de sobre de propuesta técnica acarrea el desechamiento de su propuesta.

SEGUNDA: La Convocante aclara que para la partida 32 se declara DESIERTA ya que no hubo respuesta por parte del Área Ejecutora del Gasto la cual se podrán adquirir los bienes mediante el procedimiento **COMPRA DIRECTA,** a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN", con fundamento al artículo 216 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Así mismo se da respuesta:
A las formuladas por **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V:**

1. Anexo D y Anexo G. Se solicita a la Convocante permita eliminar las partidas que no se coticen a fin de agilizar el análisis de la información y ahorrar recursos y espacios. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá apegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

2. Anexo D partida 1. Se solicita a la Convocante especifique la cantidad de metros de papel que debe contener cada rollo.

RESPUESTA: La Convocante determina que la cantidad de metros de papel será de 200 metros.

3. Anexo D partida 1. Se solicita a la Convocante aclare si por unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de rollo" o "pieza de caja con 12 rollos"

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser pieza de rollo

4. Anexo D partida 4. Se solicita a la Convocante especifique de cuántos gramos requiere el trapeador, en el entendido de que será el peso correspondiente solo a la sección de la trenza o mechudo sin contar el mango.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser de 300 gramos.

5. Anexo D partida 4. Se solicita a la Convocante especifique si el trapeador es de hilo o de pabilo de algodón.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser pabilo de algodón

6. Anexo D partida 14. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "litro". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser pieza.

7. Anexo D partida 23. Se solicita a la Convocante aclare si por unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de rollo" o "pieza de caja con 12 rollos".

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser pieza de rollo

8. Anexo D partida 24. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de paquete con 100 hojas". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta si apreciación.

9. Anexo D partida 32. Se solicita a la Convocante aclare si cada rollo de toalla deberá ser de 160m o 180m.

RESPUESTA: La Convocante determina que esta pregunta queda contestada con la aclaración segunda de la presente Junta de Aclaraciones.

10. Anexo D partida 32. Entendemos que la toalla en rollo deberá de ser de color blanco de al menos 20 cm de ancho. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que esta pregunta queda contestada con la aclaración segunda de la presente Junta de Aclaraciones.

11. Anexo D partida 40. Entendemos que la unidad de medida "BOTELLA" se refiere a "bote de 19 litros". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta si apreciación.

12. Anexo D partida 43. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "paquete con 96 rollos". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

13. Anexo D partida 52. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "paquete con 96 rollos". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

14. Anexo D partidas 56, 78, 113, 124, 138, 158, 171. Entendemos que para estas partidas también será necesario presentar muestra física, al igual que lo solicitan en la partida 104, ya que se trata del mismo producto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que podrá presentar muestra física

15. Anexo D partidas 56, 78, 104, 113, 124, 138, 158, 171. En caso de que su respuesta a mi pregunta anterior sea en sentido positivo, se pide de la manera más atenta, permita presentar una misma muestra para todas las partidas señaladas, en virtud de que tienen las mismas características. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina aceptar su propuesta.

16. Anexo D partida 56. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

17. Anexo D partida 64. Las marcas señaladas no fabrican ningún limpiador a base de aceite de pino (pinol). Entendemos que se podrá ofertar otra marca de calidad reconocida en el mercado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

18. Anexo D partida 66. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de paquete con 100 hojas". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser caja de toallas sanitas con 20 paquetes.

19. Anexo D partida 67. No existe en el mercado bolsa de la marca Comte y Russel. Entendemos que se podrá ofertar otra marca de calidad reconocida en el mercado en el entendido de que deberá cumplir con todas las características solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

20. Anexo D partida 68. No existe en el mercado bolsa de la marca Comte y Russel. Entendemos que se podrá ofertar otra marca de calidad reconocida en el mercado en el entendido de que deberá cumplir con todas las características solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

21. Anexo D partida 78. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

22. Anexo D partida 85. Se solicita a la Convocante aclare si por unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de bobina de 400 metros" o "pieza de bulto con 96 rollos de 17.6m c/u".

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser pieza de bulto con 96 rollos de 17.6 m c/u.

23. Anexo D partida 93. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de saco de 10kg". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

24. Anexo D partida 98. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de bulto con 96 rollos". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

25. Anexo D partida 112. Para no limitar la libre participación, se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita ofertar otra marca, en el entendido de que deberá cumplir con las características solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta

26. Anexo D partida 113. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

27. Anexo D partida 124. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

28. Anexo D partida 136. Se solicita a la Convocante aclare si la bolsa deberá ser de color negro o de color verde.

RESPUESTA: La convocante determina que deberá ser color verde

29. Anexo D partida 136. Entendemos que la bolsa deberá tener un calibre mínimo de 300. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

30. Anexo D partida 136. Entendemos que la bolsa deberá estar reforzada con sello en la parte inferior para evitar que se desfonde. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

31. Anexo D partida 138. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

32. Anexo D partida 148. Entendemos que la unidad de medida "PIEZA" se refiere a "pieza de caja con 20 paquetes". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

33. Anexo D partida 151. Entendemos que por "galón" quiso decir "botella". ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser de 1 litro.

34. Anexo D partida 158. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

35. Anexo D partida 171. Entendemos que esta partida también deberá tener una duración de 15 días de trabajo rudo, al igual que lo solicitan en la partida 104, en virtud de que tiene las mismas características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

36. Anexo F. Entendemos que en caso de que la fecha límite para la entrega de los bienes, sea un fin de semana o un día inhábil, ésta se recorrerá al siguiente día hábil sin incurrir en penalización alguna. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación

37. Anexo F en relación a la partida 67. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta

38. Anexo F en relación a la partida 68. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta

39. Anexo F en relación a la partida 69. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá a pegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

40. Anexo F en relación a la partida 70. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta

41. Anexo F en relación a la partida 71. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta

42. Anexo F en relación a la partida 72. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá a pegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

43. Anexo F en relación a la partida 73. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

44. Anexo F en relación a la partida 74. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

45. Anexo F en relación a la partida 75. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

46. Anexo F en relación a la partida 76. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

47. Anexo F en relación a la partida 77. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha

originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

48. Anexo F en relación a la partida 78. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

49. Anexo F en relación a la partida 79. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

50. Anexo F en relación a la partida 80. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

51. Anexo F en relación a la partida 81. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

52. Anexo F en relación a la partida 82. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá apegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones

53. Anexo F en relación a la partida 83. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

54. Anexo F en relación a la partida 84. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

55. Anexo F en relación a la partida 85. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

56. Anexo F en relación a la partida 86. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá apegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

57. Anexo F en relación a la partida 100. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá apegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

58. Anexo F en relación a la partida 101. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha

originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

59. Anexo F en relación a la partida 102. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

60. Anexo F en relación a la partida 103. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

61. Anexo F en relación a la partida 104. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

62. Anexo F en relación a la partida 105. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

63. Anexo F en relación a la partida 111. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita recorrer el tiempo de entrega a 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La convocante determina que se acepta su propuesta.

64. Anexo F en relación a la partida 113. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha

originalmente establecida en el Anexo F y la segunda, tercera y cuarta entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La convocante determina que deberá a apegarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones

65. Anexo F en relación a la partida 117. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita recorrer el tiempo de entrega a 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La convocante determina que se acepta su propuesta.

66. Anexo F en relación a la partida 136. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 4 entregas parciales cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La convocante determina que se acepta su propuesta.

67. Anexo F en relación a la partida 167. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta permita hacer 3 entregas parciales equivalentes: la primera entrega en la fecha originalmente establecida en el Anexo F y la segunda y tercera entrega cada 30 días naturales. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá apegarse a bases y a la presente junta de aclaraciones.

68. Base 47 con relación al Anexo F. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta que en caso de que acepte que se hagan entregas parciales, los pagos correspondientes se efectúen dentro de los 30 días posteriores a cada entrega parcial. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **MELINA CRUZ GASCA**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité;

ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO,
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.

C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ,
suplente de la Síndica de Hacienda

LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO
en representación de Servicios Públicos

LIC. KARLA NATALI VAZQUEZ DAVILA
en representación de H.Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

C. SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA,

C. JUAN ALBERTO HERNANDEZ OLIVARES,
en representación de Salud Ocupacional Olivares S.A de C.V,

C. JOSE CARLOS VENTURA RAMOS
en representación de GRUPO CARALA S.A. DE C.V.

C. PEDRO DAVID REYES MEDINA
en representacion de SERVICIO PROFECIOANAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S.A. DE C.V

MELINA CRUZ GASCA.
Proyectista

---------- FIN DEL ACTA ----------